Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

EERSSA
La energía eléctrica es vida!

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 028-2015
PROCESO: CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-020

REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA-ETAPA 1.2.

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 013.2015.CAF.EERSSA.OB del 27 de febrero de 2015, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-020 para el REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA-ETAPA 1.2, aprobó el cronograma, los pliegos y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

QUE, la invitación a los oferentes para participar del referido proceso fue publicada en el portal institucional de la EERSSA el 27 de febrero de 2015 y en el diario El Telégrafo el 2 de marzo del 2015.

QUE, el 24 de marzo de 2015 se receptó en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA las ofertas del Consorcio Reforzar Región Sur y BOMPAISA S.A.

QUE, el 24 de marzo la Comisión Técnica designada procedió con la apertura de las ofertas presentadas.

QUE, la oferta del Consorcio Reforzar Región Sur, de conformidad al Informe de Evaluación Final, cumple con los requerimientos técnicos y económicos requeridos en los pliegos, por lo que la Comisión Técnica procede a su calificación y habilitación.

QUE, la Comisión Técnica el 15 de abril de 2015 mediante Informe de Evaluación Final recomienda la adjudicación del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-020 REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA-ETAPA 1.2 al Consorcio Reforzar Región Sur, por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y al ser su oferta económica conveniente a los intereses de la empresa.

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

EERSSA
La energía eléctrica es vida!

QUE, mediante memorando EERSSA-GEICO-2015-0394-M del 17 de abril de 2015, el Gerente de Ingeniería y Construcción, encargado, informa a la Presidencia Ejecutiva la recomendación efectuada por la Comisión Técnica para la adjudicación del proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-020, y, solicita la elaboración de la resolución de adjudicación respectiva.

QUE, mediante sumilla de la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, se dispone continuar con el proceso.

En uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

1. Adjudicar el Contrato para el proceso CAF-RSND-EERSSA-LPN-OB-020 REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA-ETAPA 1.1 al Consorcio Reforzar Región Sur, conformado por SEGELECTRIC CÍA. LTDA., y el Ing. Robert Steve Vega Rosales, por el monto de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS CON 68/100 (USD 776.902.68), más IVA, y un plazo de ejecución de 240 días a partir de la entrega del anticipo.

2. Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3. Disponer a la Superintendencia de Sistemas la publicación de la presente resolución en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a los diecisiete días del mes de abril del dos mil quince.

Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A